

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 17 de Julio de 2006**

**Nº 17.420**

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369  TIRADA 340 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

S.G.G. N° 1486 del 23/06/06 - Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dr. Carlos Alfonso Tomada .....	3689
M.S.P. N° 1487 del 26/06/06 - Crea la Coordinación de Calidad de los Servicios de Salud .....	3689
M.S.P. N° 1488 del 26/06/06 - Designa al Dr. Luis Alberto Magno como Coordinador de Calidad de los Servicios de Salud .....	3690
M.S.P. N° 1489 del 26/06/06 - Designa al Dr. Héctor Miguel Molina como Gerente General del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate .....	3691
M.G.J. N° 1491 del 26/06/06 - Designa al Dr. Jorge Castex como Asesor del Señor Gobernador de la Provincia .....	3691
M.HA. y O.P. N° 1493 del 26/06/06 - Incorporación presupuestaria .....	3691
S.G.G. N° 1495 del 26/06/06 - Subsidios a personas carentes de recursos .....	3692
S.G.G. N° 1496 del 26/06/06 - Subsidios a personas carentes de recursos .....	3693

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 1479 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Pascual Dalmacio Lemos .....	3693
M.G.J. N° 1480 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Ernesto Guerrero .....	3693
M.G.J. N° 1481 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Juan Delfín Gómez .....	3693
M.G.J. N° 1482 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Ernesto Rubén Rodríguez .....	3693
M.G.J. N° 1483 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Miguel Angel Castillo .....	3693
M.G.J. N° 1484 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Carlos José Salto .....	3694
M.G.J. N° 1485 del 23/06/06 - Deniega beneficio de conmutación de penas. Sr. Facundo Matías Romero .....	3694
M.S.P. N° 1490 del 26/06/06 - Designación de personal temporario. Dr. Daniel Alberto Sánchez Calvelo .....	3694
M.S.P. N° 1492 del 26/06/06 - Traslado de profesional. Dr. Ramón Roberto Yala .....	3694
M.S.P. N° 1494 del 26/06/06 - Designación de personal temporario. Lic. Edith Silvina Sorayre .....	3694
M.HA. y O.P. N° 1497 del 26/06/06 - Reconocimiento pecuniario. Sr. José Gregorio Nieva .....	3694

### RESOLUCION

N° 6736 - Secret. de Medio Ambiente y Des. Sust. N° 360/06 .....	3695
--	------

### LICITACION PUBLICA

N° 6735 - S.G.G. Coord. de Compras del P. Ej. Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 12/06 .....	3695
---	------

### LICITACION PRIVADA

N° 6741 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 15 y 16/06 .....	3696
--	------

**AUDIENCIA PUBLICA**

Pág.

N° 6715 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Finca Nupiao, Caricates y Quebracho Ladeado - El Aybal - Expte. N° 119-8.716/04 .....	3696
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 6721 - Nueva Luna - Expte. N° 18.376 .....	3697
N° 6497 - Servidumbre - Expte. N° 18.202 .....	3697
N° 6396 - Punilla - Expte. N° 18.260 .....	3697
N° 6389 - Santa Bárbara IV - Expte. N° 18.297 .....	3697
N° 6380 - Berta I - Expte. N° 18.343 .....	3698

**SENTENCIAS**

N° 6738 - Chávez, Oscar Alberto - Causa N° 17.541/3 .....	3698
N° 6737 - Eduardo Armando Rodríguez - Expte. N° 15.518/03 .....	3698

**SUCESORIOS**

N° 6739 - Quinteros, Luis Mariano y Flores de Quinteros, Lucía - Expte. N° 6.214/94 .....	3698
N° 6732 - Cristoffe, Teodoro Gerardo y López, Rumualda - Expte. N° C-06.022/97 .....	3699
N° 6729 - Avila, Valentín Eulalio - Expte. N° 153.973/06 .....	3699
N° 6728 - Morales Carrasco, Juan y Fernández Fernández, Juana - Expte. N° 14.134/04 .....	3699
N° 6727 - Reynoso de Morales, Cleotilde Gerónima - Expte. N° 15.082/05 .....	3699
N° 6725 - Jara Canaviri, Nicolás - Vilte, Aurea - Expte. N° 136.321/05 .....	3699
N° 6724 - Peña, Leopolda - Expte. N° 15.460/05 .....	3700
N° 6723 - Ordoñez, Bonifacio - Expte. N° 15.465/05 .....	3700
N° 6722 - Bruno, Carlos Alfredo - Expte. N° 44.150/06 .....	3700
N° 6717 - Silvestre, Dionisio - Expte. N° 150.233/06 .....	3700
N° 6711 - Petrina, Guillermo Manuel - Expte. N° 153.823/06 .....	3700
N° 6710 - San Martín de Dávalos, Sara María Encarnación - Expte. N° 151.640/06 .....	3701
N° 6705 - Elías Llemilia - Expte. N° 138.462/05 .....	3701
N° 6703 - Moreira de Romero, María Luisa - Romero, Hugo Tomás - Romero, Juan de Dios - Expte. N° 128.033/05 .....	3701
N° 6701 - Ibáñez, Ermindia Eulogia y Ruiz, Rodolfo - Expte. N° 139.704/05 .....	3701
N° 6699 - Martini, Juan José Arnaldo - Expte. N° 1-38.301/02 .....	3701
N° 6695 - Mamani, Lucrecia - López, Ramón Víctor - Expte. N° 101.333/04 .....	3701
N° 6689 - Fuenteseca, Carmen Esther del Valle - Expte. N° 149.550/06 .....	3702
N° 6688 - Aramayo, Juan Carlos - Expte. N° 104.331/04 .....	3702
N° 6678 - Palacios, Germán y Abacary, Cándida - Expte. N° 15.080/05 .....	3702
N° 6674 - De los Ríos, Norma Graciela - Expte. N° 150.952/06 .....	3702
N° 6673 - Chuchuy, José Roberto - Expte. N° 137.988/5 .....	3702
N° 6690 - Sara Sotelo - Expte. N° 2-149.407/06 .....	3703

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 6643 - Díaz, Rosa Ramona c/Heredia de Salvatierra, Indamira - Expte. N° 005.234/06 .....	3703
---	------

**EDICTO JUDICIAL**

N° 6684 - Cristian Eduardo Isaguirre - Expte. N° B-148.324/05 .....	3703
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 6731 - SONKO S.R.L. .... 3704

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6734 - Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A. .... 3704

N° 6719 - Pieve Serra S.A. .... 3705

### AVISO COMERCIAL

N° 6726 - Curtiembre Arlei S.A. .... 3705

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 6730 - Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, para el día 01/08/06 ..... 3705

### ASAMBLEAS

N° 6733 - Colegio Secundario N° 5099 Juan Carlos Dávalos, para el día 04/08/06 ..... 3706

N° 6714 - Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 03/08/06 ..... 3706

### RECAUDACION

N° 6740 - Del día 14/07/06 ..... 3707

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 23 de Junio de 2006

DECRETO N° 1486

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-8.185/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos Alfonso Tomada,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Car-

los Alfonso Tomada, a partir del día 23 de junio de 2006 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medina**

Salta, 26 de Junio de 2006

DECRETO N° 1487

**Ministerio de Salud Pública**

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 1370/06, y

**CONSIDERANDO:**

Salta, 26 de Junio de 2006

Que es prioridad del Gobierno, a través de sus funcionarios, mantener contacto directo con las personas y sus necesidades, brindando atención personalizada a fin de dar todas las respuestas posibles en forma rápida y efectiva.

Que es necesario que la jurisdicción ministerial de Salud Pública cuente con una unidad orgánica especial con contacto permanente entre la población asistida y los servicios de salud que son responsabilidad del Poder Ejecutivo a fin de revelar sus inquietudes, mantener permanentemente información sobre el nivel de satisfacción de las necesidades de la población en materia de salud y canalizar por donde corresponda de la forma más ágil posible la solución de los problemas presentados.

Que en el Capítulo I de la ley n° 6820 -Principios para la Reestructuración Administrativa- dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la ley n° 6811 y modificatoria.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Suprímase de la Coordinación de Gestión de Salud la Dirección de Coordinación de Calidad.

Art. 2º - Créase la Coordinación de Calidad de los Servicios de Salud, como una unidad orgánica fuera de nivel con dependencia directa del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º - La Unidad creada en el artículo precedente estará a cargo de un Coordinador con nivel equivalente al cargo de Subsecretario del Poder Ejecutivo.

Art. 4º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010000, Ministerio de Salud Pública, Ejercicio vigente.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina****DECRETO N° 1488****Ministerio de Salud Pública**

VISTO la creación de la Coordinación de Calidad de los Servicios de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al doctor Luis Alberto Magno, para el desempeño del cargo de Coordinador de la unidad mencionada precedentemente.

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64 de la Constitución Provincial.

Que la presente designación tiene las características de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo, no siendo alcanzada por las limitaciones del decreto n° 515/00.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Coordinador de Calidad de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, al doctor Luis Alberto Magno, D.N.I. n° 8.388.694.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010000, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Coordinador de Calidad de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del decreto n° 4118/97, al doctor Luis Alberto Magno, D.N.I. n° 8.388.694, profesional asistente del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi (cargo 11, decreto n° 1034/96).

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

Salta, 26 de Junio de 2006

Salta, 26 de Junio de 2006

DECRETO N° 1489

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 3.766/06 - código 121

VISTO las presente actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor Héctor Miguel Molina, como Gerente General del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo se solicita dejar sin efecto la asignación interina de funciones como Jefe de Programa Gabinete de Asistencia Técnica, dispuesta por decreto n° 1370/06.

Que a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad a lo previsto en el artículo 3° de la ley n° 6903 y decreto reglamentario n° 1474/96,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Gerente General del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, al doctor Héctor Miguel Molina, D.N.I. n° 13.037.617.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310080900, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Gerente General del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, al doctor Héctor Miguel Molina, D.N.I. n° 13.037.617, en el cargo 93 del Hospital del Milagro del cual es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del decreto n° 4118/97.

Art. 4° - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefe de Programa Gabinete de Asistencia Técnica, del doctor Héctor Miguel Molina, D.N.I. n° 13.037.617, dispuesta por decreto n° 1370/06.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

DECRETO N° 1491

**Ministerio de Gobierno y Justicia****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de servicio producidas en la Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Jorge Castex como Asesor del Sr. Gobernador de la Provincia con carácter de “Ad Honorem”;

Que el asesoramiento del Dr. Castex resulta de suma importancia, puesto que su vasta experiencia en materia nutricional y alimentaria, acrecerá aun más el éxito del Plan de Políticas Públicas 2005-2010, Compromiso Social, que se encuentra en plena ejecución;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Jorge Castex, D.N.I. N° 7.961.917, como Asesor del Señor Gobernador de la Provincia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - La presente designación tendrá el carácter de “Ad Honorem”.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

Salta, 26 de Junio de 2006

DECRETO N° 1493

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 11-075.141/06

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2005 registra mayores recursos, y;

## CONSIDERANDO:

Que uno de los rubros en los cuales se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido al de Fondo de Infraestructura Social Ley N° 24.621 LD;

Que la Ley N° 7.334 de Presupuesto Ejercicio 2.005, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que este mayor ingreso posibilita otorgar los recursos presupuestarios que viabilicen la imputación de gastos devengados al 31/12/05;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que el instrumento aprobatorio de tales incorporaciones debe dictarse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.334 de Presupuesto Ejercicio 2005;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

## DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, por un importe de \$ 16.376.486,57 (Pesos dieciséis millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con cincuenta y siete centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de partida de erogaciones Ejercicio 2005 de Administración Central por igual importe de \$ 16.376.486,57 (Pesos dieciséis millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con cincuenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexo II integrante de este decreto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 26 de Junio de 2006

## DECRETO N° 1495

**Secretaría General de la Gobernación****Secretaría de Asistencia Médica  
y Promoción Social**

Expediente n° 13.259/05 - código 02 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

## CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

**El Gobernador de la Provincia**

## DECRETA:

Artículo 1º - Autorízanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (01 foja).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 - Transferencias Corrientes - ASP - Programas Especiales 415123.1004 - Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina



Salta, 26 de Junio de 2006

## DECRETO N° 1496

**Secretaría General de la Gobernación****Secretaría de Asistencia Médica  
y Promoción Social**

Expediente n° 22.838/05—C IV—código 261 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Autorizáanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (02 fojas).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción—Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100—Transferencias Corrientes—ASP—Programas Especiales 415123.1004—Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina****DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1479 – 23/06/2006 – Expte. N° 50-9.500/03.**

Artículo 1º - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Pascual Dalmacio Lemos, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela****Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1480 – 23/06/2006 – Expte. N° 41-43.628/04**

Artículo 1º - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Ernesto Guerrero, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela****Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1481 – 23/06/2006 – Expte. N° 50-8.896/03**

Artículo 1º - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Juan Delfín Gómez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela****Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1482 – 23/06/2006 – Expte. N° 41-42.989/04**

Artículo 1º - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Ernesto Rubén Rodríguez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela****Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1483 – 23/06/2006 – Expte. N° 41-43.048/04**

Artículo 1º - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Miguel Ángel Castillo, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela**

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1484 – 23/06/2006 – Expte. N° 199-030.350/03**

Artículo 1º - Deniégate el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Carlos José Salto, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1485 – 23/06/2006 – Expte. N° 01-84.897/05**

Artículo 1º - Deniégate el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Facundo Matías Romero, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**WAYAR (I.) – Brizuela**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1490 – 26/06/2006 – Expte. n° 3.586/06 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Daniel Alberto Sánchez Calvelo, D.N.I. n° 20.399.972, matrícula profesional n° 3062, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 195, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Emilio López (resolución ministerial n° 219 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) – Medrano – Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1492 – 26/06/2006 – Expte. n° 5.521/04 – código 133**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación, trasládase al Programa de Cirugía General del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, cargo 112.1, decreto n° 3602/99 y con transferencia del

cargo que detenta en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, orden 64, decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Ramón Roberto Yala, D.N.I. n° 17.345.472, profesional asistente con designación temporaria, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

**WAYAR (I.) – Medrano – Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1494 – 26/06/2006 – Expte. n° 3.780/06 – código 177**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada en bioquímica clínica Edith Silvina Sorayre, D.N.I. n° 24.163.615, matrícula profesional n° 629, para desempeñarse en el Hospital “Dr. Oscar H. Costas” de Joaquín V. González, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de julio de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 91, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la licenciada Silvia Cristina Funes, con licencia extraordinaria especial sin goce de haberes por asuntos particulares (resolución ministerial n° 0678/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070700, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) – Medrano – Medina**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1497 – 26/06/2006 – Expte. N° 251-769/04 Rfte.**

Artículo 1º - Reconócese pecuniariamente la subrogancia por cargo de mayor jerarquía desempeñada por el señor José Gregorio Nieva, D.N.I. N° 13.040.730, agente dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Jefe de División Registro Presupuestario – F:J: VI – del Departamento Contable de la ex U.C.A., como Supervisor N° de Orden 37 Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, F.J. IV del Dpto. Tesorería de la ex U.C.A. – Decreto N° 1454/96, desde el 28 de Agosto de

1996 hasta el 31 de Agosto de 1997, de acuerdo a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160030100 Cuenta Objeto 411711 Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) – David – Medina

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1493, 1495, 1496, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 6.736

R. s/c N° 12.193

Salta, 13 de Julio de 2006

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESOLUCION N° 360

Ref. Expte. N° 119-11.387/05

VISTO la Resolución N° 875/05 y su Anexo I que aprueba el Reglamento de Guías de Pesca Deportiva en la provincia y la Resolución N° 155/06 que habilita el Registro de Guías de Pesca Deportiva y fija el arancel administrativo anual;

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud de peticiones expresas formuladas por personas cuyas actividades quedan comprendidas por las Resoluciones mencionadas y que se manifestaran en reunión realizada en esta Secretaría -cuya nómina de asistentes obra en el expediente de referencia- se consensuó introducir modificaciones en las Resoluciones objeto de la presente;

Que, entre las modificaciones solicitadas, las personas presentes requirieron suprimir la existencia de presentar el certificado de buena conducta establecido en el Art. N° 2, inc "f" del Anexo I de la Resolución 875/05, como requisito para gestionar la inscripción en el Registro;

Que, asimismo se solicitó la reducción del arancel anual por inscripción en el Registro de Guías de Pesca que se fijara en \$ 100 según Artículo 3º de la Resolución 155/06;

Que, dicho arancel se estableció en uso de las facultades que en la materia le corresponden a esta Secreta-

ría, según los arts. 6º y 47º del decreto N° 120/99 reglamentario de la Ley 5513/79 de Conservación de la Fauna Silvestre;

Que, el arancel mencionado se destina a cubrir los gastos operativos que demande la inscripción en el Registro aludido otorgando la Secretaría una licencia o habilitación a los interesados;

Que, conforme a las facultades precitadas de esta autoridad de aplicación, resulta posible reducir el monto del arancel de inscripción o renovación;

Por ello;

**El Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1º - Suprimir el inc "f" del Art N° 2 del Anexo I de la Resolución 875/05 prescindiendo en consecuencia del requisito de presentación del certificado de buena conducta para gestionar la inscripción en el "Registro de Guías de Pesca Deportiva".

Art. 2º - Modificar el art 3º de la Resolución 155/06, estableciendo que el arancel de inscripción tendrá un costo de \$ 40 (Pesos cuarenta) anuales el que deberá hacerse efectivo al momento de la inscripción inicial y de las respectivas renovaciones.

Art. 3º - Publicar por un día en el Boletín Oficial la habilitación del Registro, comunicar y archivar.

**Ing. Gustavo López Asensio**  
Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 17/07/2006

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 6.735

F. v/c N° 10.732

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 12/06**

Objeto: Adquisición 4.500 Kg de Harina

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Expte. N° 152-45.514/06. Resolución N° 289/06

Destino: Dar cumplimiento con la entrega a mujeres beneficiarias

Fecha de Apertura: 01/08/2006 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta)

Venta de Pliegos: Tesorería - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Pedernera 273, Salta. Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 31/07/06

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2º bloque - 1º piso - Salta

Consultas: Tel.: (0387) 4360818 - 4324463

**Esc. José Eduardo Ramírez**

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 17/07/2006

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 6.741

F. N° 169.394

**Ministerio de Educación - U.C.E.P.E.**

En el marco del Plan de Obras Menores, se anuncia el llamado a Licitación Privada

Objeto: Refacciones Generales

Licitación Privada N° 15/2006

Presupuesto Oficial \$ 254.489,00

Obra: Refacciones Generales en la Escuela N° 4078 "Bernabé López"

Localidad: Vaqueros - Dpto. La Caldera

Fecha y Hora de Apertura: 03/08/06 Hs. 9,00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento)

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Calle: Caseros N° 322 - Salta

Precio del Pliego: \$ 128,00 (Pesos Ciento Veintiocho)

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días corridos

Licitación Privada N° 16/2006

Presupuesto Oficial: \$ 292.865,00

Obra: Refacciones Generales en la Escuela N° 4622 "Son Denominación"

Localidad: Tolar Grande - Dpto. Los Andes

Fecha y Hora de Apertura: 03/08/06 - Hs. 10,00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento)

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Calle: Caseros N° 322 - Salta

Precio del Pliego: \$ 146,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Seis)

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días corridos

Consultas y Ventas de Pliegos

Calle: Caseros N° 322 - Salta - Capital

Tel. 0387-4321589 Hasta el día 02/08/06

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**

Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 200,00

e) 17 y 18/07/2006

## AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 6.715

F. N° 169.349

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 6.516 has. con destino agrícola y ganadero en Remanente de Finca "Nupiao, Caricates y Quebracho Ladeado", denominada "El Aybal" Matrícula N° 17.163 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-8.716/04 iniciado por el Sr. Daniel Ponisio, en representación del Sr. Mario Alberto Yudi, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de Julio de 2006 a las 9:00 horas

Lugar de Realización: Centro de Jubilados, calle Joaquín Castellanos esquina Pastor Alonso. Bº Pueblo Nuevo

Localidad: Profesor Salvador Mazza, Departamento San Martín

Plazo para ser Parte: 25 de Julio de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/07/2006

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.721

F. N° 169.365

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Morales y Otro, ha solicitado la Cantera, de Travertino, denominada: Nueva Luna, que tramita mediante Expte. N° 18.376 ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar Salar de los Pastos Grandes descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.293.654.55	3.429.970.80
7.292.807.23	3.429.970.80
7.292.807.23	3.429.486.09
7.293.654.55	3.429.486.09
7.293.654.55	3.429.660.00
7.293.394.00	3.429.660.00
7.293.394.00	3.429.843.00
7.293.654.55	3.429.843.00

Superficie: 35 has., 3.023 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/07 y 04/08/2006

O.P. N° 6.497

F. N° 169.002

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18202 solicitada por Ady Resources Limited, ha solicitado la Servidumbre de campamento, planta agua, para el Grupo Minero "Rincón", Expte. N° 18119, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cauchari – Olacapato, la que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

##### Servidumbre de Campamento

X	Y
7335724.98	3420980.56
7335724.98	3421480.56
7335224.98	3421480.56
7335224.98	3420980.56

### Servidumbre de Planta – Agua

X

Y

7335271.42

3420689.99

Superficie 25 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 04 y 17/07/2006

O.P. N° 6.396

F. N° 168.822

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudia Maria Ovando Almaraz, en Expte. N° 18260, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y plata, ubicada en el departamento: Güemes, Lugar: Palomitas, la mina se denominará: Punilla, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar - 94

X

Y

7256700.0000

3625400.0000

7263000.0000

3625400.0000

7263000.0000

3626000.0000

7259800.0000

3626000.0000

7259800.0000

3628000.0000

7256700.0000

3628000.0000

P.M.D.: X= 7257.300.0000 Y= 3.627.000.0000

Cerrando la superficie registrada 998 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, Matriculas N° 162; 44; 789; 790; 791; 792; 793; 8.879; 335 y 9415, en los Dptos. Anta y Güemes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 27/06, 05 y 17/07/2006

O.P. N° 6.389

F. N° 168.816

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Joana Maria José Gutiérrez, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Santa

Barbara IV, que tramita mediante Expte. N° 18297, ubicada en el Departamento: Cachi, lugar: Camino. Palermo, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7235642.71	3484704.68
7235642.71	3485018.75
7235453.35	3485018.75
7235453.35	3484704.68

Superficie libre 6 has. Los terrenos afectados son propiedad de Joana María José Gutiérrez. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/06, 05 y 17/07/2006

O.P. N° 6.380 F. N° 168.809

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Hipólito Gumercindo Cruz, ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Berta I, que tramita mediante Expte. N° 18343, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Quebrada de Quirón, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7299810.56	3417615.92
7299893.03	3417914.75
7299218.25	3418100.97
7299135.78	3417802.14

Superficie libre 21 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/06, 05 y 17/07/2006

## SENTENCIAS

O.P. N° 6.738 R. s/c N° 12.195

### Cámara 1ra. del Crimen

Resuelve: I°) Unificar las penas y las condenas impuestas a Chávez, Oscar Alberto de las condiciones personales obrantes en autos, en exptes. N°s 17541/04 y 127/05 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Cámara Cuarta en lo Criminal, respectivamente, Dictándose

en consecuencia la Pena y Condena Unica de Seis Años y Diez Meses de Prisión y Costas. II°) Disponer que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios pertinentes. III°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Jueces de Cámara.

Datos Personales: Chávez, Oscar Alberto, DNI 29.693.175, argentino nacido el 26/03/83 en Salta Capital, hijo de Guillermo Antonio Chávez y Matilde López, domiciliado en Bernardino Olivera N° 430 B° 20 de junio—Salta.

Cumple la Pena Impuesta: el día 14/11/2008.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 17/07/2006

O.P. N° 6.737 R. s/c N° 12.194

### Cámara 4ta. del Crimen

Resuelve: I) Unificar las penas impuestas a Eduardo Armando Rodríguez, de las condiciones personales obrantes en autos, en Exptes. N° 15.518/03 de la Cámara Segunda en lo Criminal y N° 41/05 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Nueve Años y Diez Meses de Prisión y Costas. II) ... III) Cópiese... Fdo. Dres. Roberto Lezcano, Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal, Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

En consecuencia, Eduardo Armando Rodríguez cumple las condenas impuestas el día Veintiséis de Octubre del Año Dos Mil Doce.

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 17/07/2006

## SUCESORIOS

O.P. N° 6.739 F. N° 169.392

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial,

de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: “Quinteros, Elena Audelina s/Sucesorio de Quinteros, Luis Mariano y Flores de Quinteros, Lucía”, Expte. N° 6.214/94, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta. Tartagal (Salta), 09 de Junio de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.732 F. N° 169.384

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados “Cristoffe, Teodoro Gerardo y López, Rumualda – Sucesorio” – Expte. N° C-06022/97 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 12 de Julio de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.729 F. N° 169.372

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Higa en los autos Sucesorio Avila, Valentín Eulalio Exp. 153973/06 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 12 de Julio de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.728 F. N° 169.374

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 14.134/04 caratulados “Sucesorio de Morales Carrasco, Juan y Fernández Fernández, Juana”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 05 de Julio de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.727 F. N° 169.370

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 15.082/05 caratulados “Sucesorio de Reynoso de Morales, Cleotilde Geronima”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 01 de Marzo de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.725 R. s/c N° 12.192

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Expte. N° 136.721/05, caratulados: “Jara Canaviri, Nicolás - Vilte, Aurea - Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el



Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 8 de Mayo de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.724 R. s/c N° 12.191

La Doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Peña, Leopolda", Expediente Número Quince Mil Cuatrocientos Sesenta Barra Dos Mil Cinco, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Julio 05 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.723 R. s/c N° 12.190

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ordoñez, Bonifacio"; Expediente Número Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Barra Dos Mil Cinco, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Julio 04 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.722 F. N° 169.363

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados

"Bruno, Carlos Alfredo - Sucesorio" Expte. 44.150/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S.R.N. Orán, Julio 04 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/07/2006

O.P. N° 6.717 F. N° 169.357

El Juzgado en lo Civil y Comercial 1º Instancia 10º Nominación del Distrito Judicial del Centro a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria Interina, en los autos caratulados "Silvestre, Dionisio s/ Sucesorio" Expte. N° 150.233/06, declara abierto el sucesorio de Silvestre, Dionisio y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Julio de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.711 F. N° 169.343

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Petrina, Guillermo Manuel s/Sucesorio" Expte. N° 153.823/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 12 de Julio de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/07/2006



O.P. N° 6.710

F. N° 169.342

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos "San Martín de Dávalos, Sara María Encarnación s/Sucesorio" Expte. N° 151.640/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 06 de Julio de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.705

F. N° 169.330

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Elias, Llemilia por Sucesorio" Expediente N° 138.462/05, cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Mayo de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.703

F. N° 169.324

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° Uno de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Moreira de Romero, María Luisa; Romero, Hugo Tomás; Romero, Juan de Dios s/Sucesorio" Expte. N° 128.033/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 09 de Junio del 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.701

F. N° 169.327

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Sucesorio de Ibáñez, Erminda Eulogia y Ruiz, Rodolfo", Expte. N° 139.704/05, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 19 de Mayo de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.699

F. N° 169.323

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos "Martini, Juan José Arnaldo - Sucesorio", Expte. N° 1-38.301/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 30 de Abril de 2.002. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 23 de Junio de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.695

F. N° 169.319

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados "Mamani, Lucrecia; López, Ramón Víctor por Sucesorio" Expte. N° 101.333/04, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de C.P.C.C. Salta, 14 de febrero de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/07/2006

O.P. N° 6.689 F. N° 169.310

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Fuenteseca, Carmen Esther del Valle – Sucesorio", Expte. N° 149.550/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 12 de Julio de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/07/2006

O.P. N° 6.688 F. N° 169.309

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Aramayo, Juan Carlos – Sucesorio", Expte. N° 104.331/04 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por (3) tres días. Salta, Febrero 16 de 2006. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 22 de Junio 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/07/2006

O.P. N° 6.678 R. s/c N° 12.188

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Cir-

cunscripción Tartagal y en el Expte. N° 15.080/05, caratulados: "Sucesorio de Palacios, Germán y Abacary, Cándida", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de Junio de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/07/2006

O.P. N° 6.674 F. N° 169.282

El Dr. José Osvaldo Yañez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Wayar de Nallín, en los autos caratulados "De los Ríos, Norma Graciela s/Sucesorio", Expte. N° 150.952/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C.C. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 12 de Junio de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallín, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/07/2006

O.P. N° 6.673 F. N° 169.281

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Chuchuy, José Roberto por Sucesorio - Expte. N° 137.988/5" cita a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno de Salta. Salta, 30 de Junio de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/07/2006

O.P. N° 6.690

F. N° 169.278

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Sara, Sotelo s/Sucesorio", Expte. N° 2-149.407/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario Nuevo Diario. Salta, 27 de Junio de 2.006. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 5 de Julio de 2.006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/07/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 6.643

R. s/c N° 12.182

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Díaz, Rosa Ramona c/ Heredia de Salvatierra, Indamira s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 005.234/06 cita a la Sra. Indamira Heredia de Salvatierra y/o herederos y toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Junio de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 18/07/2006

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6.684

F. N° 169.301

El Dr. Antonio Masacessi, Vocal Presidente de trámite, ante la Secretaría de la Dra. María Cristina Garzón de Macedo hace saber que: se notifica el siguiente Proveído de fecha 9/12/05: "San Salvador de Jujuy, 09 de Diciembre de 2005. Por presentado el Dr. Rubén

Fernando Farfán, por constituido domicilio Legal y por parte a mérito de la Carta Poder presentada a fs. 3. de la presente demanda promovida por Cristian Eduardo Isaguirre en contra de Dos Ruedas S.R.L.; de Osvaldo Postigo ambos de esta ciudad y de Aníbal Eduardo Otaño, Blanca Elena Postigo de Crivellini, Daniel Osvaldo Sánchez, y de Juan Esteban Chiozzi todos de la Ciudad de Salta, córrase traslado a los accionados en los domicilios denunciados, a quien se emplaza para que comparezcan ante éste Tribunal a contestarla dentro del término de Quince Días con más Dos Días de ampliación en razón de la distancia en el caso de Anibal Eduardo Otaño, Blanca Elena Postigo de Crivellini, Daniel Osvaldo Sánchez y Juan Esteban Chiozzi bajo apercibimiento de tenérsela por contestada, si así no lo hicieren (art. 51 del CPT.). Asimismo intímase a los demandados para que en igual término constituyan domicilio legal dentro del radio de Tres Kilómetros del asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de notificárseles por Ministerio de Ley (art. 22 del CPT: y 52 del C.P.C.) Dése intervención al Ministerio Público de Trabajo (art. 21 del CPT.). Notificaciones en Secretaría los días martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula y mediante Carta Documento a los demandados con domicilio en Salta. Fdo. Dr. Antonio Masacessi, Vocal. Ante mí: Dra. María Garzón de Macedo, Pro-secretaria". Asimismo Decreto de Fjs. 234: "San Salvador de Jujuy, 07 de junio de 2006: Atento al estado de autos, revócase por contrario imperio el Proveído de Fs. 223 (segunda parte), asimismo atento a lo manifestado a Fs. 228 por el Dr. Farfán y constancias de autos de Fs. 217 y 218, notifíquese el Proveído de Fs. 142, mediante Edictos a publicarse en un diario local de la Provincia de Salta, conforme lo establecido por el art. 162 del C.P.C. a cargo del interesado. Asimismo atento...". Fdo. Dr. Antonio Masacessi, Vocal, ante mí Dra. María Garzón de Macedo, Pro-Secretaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un Diario local de la Provincia de Salta, tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy. Dra. María Cristina Garzón de Macedo, Pro-secretaria Técnica Judicial.

Imp. \$ 120,00

e) 13, 17 y 19/07/2006

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.731

F. N° 169.383

#### SONKO S.R.L.

1.- Socios: María Isabel Pérez de Ochoa, argentina, DNI N° 13.805.883, CUIT N° 27-13805883-8, nacida el 03 de agosto de 1959, de 46 años de edad, de profesión comerciante y el Sr. Jorge Omar Ochoa, argentino, DNI N° 14.900.136, CUIT N° 20-14900136-1, nacido el 06 de Abril de 1962, de 44 años de edad, de profesión comerciante, ambos, casados entre sí, y domiciliados en Avda. Dipascuo N° 3056, Barrio Grand Bourg, de esta ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 26 de Junio de 2.006.

3.- Denominación: SONKO S.R.L.

4.- Domicilio: Avda. Dipascuo N° 3056, Barrio Grand Bourg, de esta ciudad de Salta.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios de restaurante, parrillada, pizzería, bar, confitería, servicios de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios, como también la realización de eventos musicales, peñas, contratación de artistas. Sin perjuicio de la enumeración efectuada, podrá realizar, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con su objeto.

6.- Plazo de Duración: Treinta años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000, (Pesos Cuarenta Mil) dividido en 400 (cuatrocientos) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a.- María Isabel Pérez de Ochoa, suscribe 320 (Trescientas Veinte) cuotas sociales, que representan un valor de \$ 32.000 (Pesos Treinta y Dos Mil) y el Sr. Jorge Omar Ochoa, suscribe 80 (Ochenta) cuotas sociales, que representan un valor de \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil), integrándose el 25% del capital en efectivo por cada uno de los socios. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la

fecha de suscripción del contrato, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto - ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Un Mil. Se designa como socio gerente a la Sra. María Isabel Pérez de Ochoa, cuyos datos obran en apartado 1.

9.- Ejercicio Económico: Cierre el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/07/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 17/07/2006

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.734

F. N° 169.391

#### Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de la Sociedad "Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A." llama en primera convocatoria a horas 11:00 y de fracasar, a segunda convocatoria a horas 12 a Asamblea General Extraordinaria, para el 14 de Agosto de 2006, en su sede social, sita en calle Alvarado N° 521 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación de los Estados Contables de la Sociedad por el ejercicio 2005, cerrado el 30 de junio de 2005.

2.- Designación de los miembros del Directorio.

3.- Designación de Síndico.

4.- Evaluación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.

5.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

**Pedro Virginio Bellomo**  
Vicepresidente

**Jesús María Longarela**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/07/2006

O.P. N° 6.719 F. N° 169.362

**Pieve Serra S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA**

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Pieve Serra S.A., para el día 04 de agosto de 2006, en la sede social sita en Pasaje San Isidro N° 756 de la ciudad de Cafayate, Provincia de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- 2.- Consideración de los Balances, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias y Memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2002, 31/05/03, 31/05/04 y 31/05/05.
- 3.- Designación de un Director Presidente y un Director Suplente por el término estatutario.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Consideración de la situación de la sociedad, en relación principalmente al escaso desarrollo del objeto social, y decisiones a adoptar al respecto.
- 6.- Modificación del estatuto social respecto al domicilio de la sociedad y denominación social.
- 7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los balances y demás documentación que se considerará correspondiente al punto 2º del orden del día, se encuentran a disposición de los señores accionistas, quienes podrán retirar copia de los mismos, con la anticipación prevista en el art. 67 de la Ley 19550.

Conforme lo establece el Art. Decimotercero del Estatuto, se cita a los Sres. Accionistas en segunda convocatoria, la cual sesionará en la misma fecha y el mismo lugar, con los miembros presentes, luego de un plazo de espera de una hora si no se hubiere logrado el quórum necesario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 19/07/2006

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6.726 F. N° 169.367

**Curtiembre Arlei S.A.**

Nuevo Directorio

Se hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria el 28 de Abril de 2006 se ha designado Directorio, con mandato por tres ejercicios, según detalle:

Director Presidente: Sr.: Arturo Leiser, D.N.I. N° 93.857.683

Director Vicepresidente: Sra.: Betty Szlachter de Leiser, D.N.I. N° 93.857.684

Director Titular: Sr.: Alan Eric Leiser, D.N.I. N° 25.704.753

Director Suplente: Sr.: Héctor Mario Contreras Salazar, D.N.I. N° 92.209.954

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/07/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 17/07/2006

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6.730 F. N° 169.382

**Colegio Profesional de Enfermeros  
de la Provincia de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta Electoral del Colegio Profesional de Enfermeros de la provincia de Salta, designada por el Poder

Ejecutivo del Gobierno de Salta, a través del Decreto N° 495, de fecha 20 de Marzo de 2.006, y en un todo de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley N° 7.351, Cita a todos sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el próximo día Martes 1º de Agosto de 2.006, a partir de horas 17.00, en el Teatro "Nuestra Señora del Huerto", sito en calle Pueyrredón N° 175 de esta Ciudad, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

## ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

2.- Aprobación del Reglamento y Cronograma Electoral, para la elección del Primer Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta.

Artículo 29. "La Asamblea General Extraordinaria, podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de los Socios Colegiados con derecho a participar de la misma. Si una (1) hora después de la indicada en la citación no hubiere número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de Miembros presentes. Las resoluciones de Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que se requiera expresamente una mayoría especial establecida en la presente Ley, teniendo el Presidente voto en caso de empate".

Para participar en la Asamblea, debe estar afiliado al Colegio Profesional de Enfermeros de la provincia de Salta y acreditar su identidad al ingreso.

Por Junta Electoral

**Abel Zapana**  
Secretario Contable

**Bartolomé Ríos**  
Secretario Administrativo

**Juan Alberto Sánchez**  
Presidente

Imp. \$ 36,00 e) 17/07/2006

## ASAMBLEAS

O.P. N° 6.733 F. N° 169.390

**Asociación Cooperadora Colegio Secundario  
N° 5099 "Juan Carlos Dávalos" - Metán - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Cooperadora del Colegio Sec. N° 5099 "Juan Carlos Dávalos", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de agosto del corriente año a las 18 hs., en calle Pueyrredón O N° 50 de la Ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3.- Lectura de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos practicados (periodo 04/05 a 03/06).

Nota: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora después de fijada la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. N° 33 Estatuto Social).

**Norma Aguilar**  
Tesorera

**Nora Costanzo**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 17/07/2006

O.P. N° 6.714 F. N° 169.354

## Club de Campo Santa María de la Aguada

## ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios Nro. 1, celebrado en el Teatro del Huerto el día 28 de Diciembre de 2005, convoca a la Segunda Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en el Teatro del Huerto, sito en calle Pueyrredón 175, el día 03 de Agosto de 2006.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:30 hs. y en caso de fracaso la segunda convocatoria, se realizará a las 21:00 hs., para dar tratamiento el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta junto al Secretario.

2.- Palabras de bienvenida del Presidente del Consejo de Administración.

3.- Informe de Gestión del Consejo de Administración.

4.- Presentación del nuevo administrador y consideración de su gestión. Situación del Club al tiempo de su entrega por parte de la anterior administración.

5.- Propuesta de modificación del Reglamento de Urbanismo.

6.- Conformación del Consejo de Administración, Tratamiento de renunciaciones y listas presentadas. Designación del nuevo Consejo de Administración.

7.- Comisión de Arquitectura. Situación actual de la misma e informe de gestión.

8.- Proyecto de Obras Nuevas. Expensas Ordinarias y Extraordinarias. Consideración.

9.- Acuerdo Chacras - La Aguada.

10.- Proyecto de Anexión "Finca Santa Fé".

11.- Creación de un fondo de Reserva.

**Florentino San Roman**  
Administrador Intendente

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 17/07/2006

## RECAUDACION

O.P. N° 6.740

Saldo Anterior	\$ 186.981,50
Recaudación del día 14/07/06	\$ 1.296,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188.278,30</b>



DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)